

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

**ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE PRÓRROGA EXCEPCIONAL (PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2014 HASTA FORMALIZACIÓN NUEVO CONTRATO) DEL CONTRATO DENOMINADO «SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO»**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 15/08 (Servicios 08).

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Prestación del servicio de conservación y mantenimiento de Parques, Jardines y Zonas Verdes, en el término municipal de Toledo».

c) Lote: ----.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ----.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Tramitación: ----.

b) Procedimiento: ----.

c) Forma: ----.

**4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: ----.**

**5.- ADJUDICACIÓN CONTRATO INICIAL.**

Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo (adjudicación definitiva): 25 de marzo de 2009.

Titular del contrato: U.T.E. «ZONAS VERDES PARQUES DE TOLEDO».

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración del contrato inicial: Cuatro (4) años con posibilidad de prórroga por dos (2) más.

Fecha de formalización del contrato inicial: 31 de marzo de 2009.

Acuerdo aprobación presente prórroga: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 2 de abril de 2014.

Período prórroga: Del 1 de abril de 2014 hasta la formalización del nuevo contrato.

Importe prórroga: 133.182,88 euros/mensuales de principal, más 27.968,40 euros/mensuales de I.V.A. (161.151,28 euros/mensuales en total).

Toledo 9 de abril de 2014.-La Concejala Delegada de Hacienda Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 3716